

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		EXPRO GULF LIMITED	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3015122
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL SA EN EL TERRITORIO				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
SERVICIO DE FLOW BACK - - WELL TESTING				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
10 DIAS APROX SIN MOVILIZACION				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
08/06/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Castilla La Nueva				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>	
Jose Gonzalez Jose.gonzalez@exprogroup.com Celular +57 318 6930817	Carlos Mauricio Guerrero		Jhon Jairo Pineda	

"La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio Transporte de Carga	Unidad	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: No aplica • Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado, cumplimiento con las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos cumplimiento con el plan estratégico de seguridad vial entre otras. • Requisito Pólizas: Cumplimiento mínimo de póliza por valor de USD150K de responsabilidad general y SOAT vigente. • Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de 2 años de trabajo en la comunidad y con domicilio especificado en la cámara de comercio en Guamal • Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de</p>	Izajes del Llano S.A.S	900769160.6	Castilla La Nueva	

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC • Requisitos técnicos y de capacidad: NA • Otros requisitos: NA • Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje a aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. ESPECIFICACION TÉCNICA: Se requieren los siguientes servicios desde Pompeya y/o Villavicencio hasta Guamal – Meta. • 2 cama alta de carga en ruta Pompeya – Pozo Castilla 63 • Un cabezote (minimula) en ruta Pompeya – Pozo Castilla 63 • 1 brazo grúa min 25 Ton - disponibilidad 12 horas x 1 día. Estos servicios se realizarán de acuerdo con los requerimientos operacionales.</p>			
Servicio de transporte personal	Unidad	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado, cumplimiento con las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de personal, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos cumplimiento con el plan estratégico de seguridad vial entre</p>	Sin Fronteras Truss	900700973.1	Castilla La Nueva

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>otras. • Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de 2 años de trabajo en la comunidad y con domicilio especificado en la cámara de comercio en Guamal. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor, certificado de manejo defensivo, antigüedad máxima de 5 años o 150.000 kms recorridos - Otros requisitos: No Aplica • Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entraran a una evaluación en la cual se asignará puntaje a aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. - ESPECIFICACION TÉCNICA: • Camioneta pick up con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, cotizar 12 y 24 horas. • Deben contar con protocolos de bioseguridad</p>			
Servicio de Hospedaje	Unidad	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: No aplica Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con Registro Nacional de turismo - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados</p>	Hotel Castilla Real	901386715.2	Castilla La Nueva

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en el cual se asignará puntaje a aspectos económicos, disponibilidad de habitaciones, tiempo de pago, entre otros. ESPECIFICACION TÉCNICA: • Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla SIN incluir desayuno. • Servicio de lavandería. • Deben contar con protocolos de bioseguridad.

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	45
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	Por correo electrónico: latam.invoice@exprogroup.com, Dirección: Calle 110 #9-25 Ofic 801.
<b>Proceso de Radicación</b>	Debe radicarse de la siguiente forma: un archivo PDF con el siguiente orden: • Factura fiscal • Orden de compra
<b>Contacto para Facturación</b>	colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Dayana Rodriguez Plazas / Mobile +57 3165291886 Camila Castellanos Orozco / Mobile +57 3163166451

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	01/06/2023
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	12:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	Jose Gonzalez Jose.gonzalez@expro.com Celular +57 318 6930817 Gloria Lopez Gloria.lopez@expro.com Celular +57 317 427465

"La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

## Contacto para Entrega de Propuestas

colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Dayana Rodriguez Plazas / Mobile +57 3165291886 Camila Castellanos Orozco / Mobile +57 3163166451

## OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”